

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**41069** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del servicio para el mantenimiento y conservación de los cauces de la zona de Córdoba en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CO(CO)-5601.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicioa.
  - b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios para el mantenimiento y conservación de los cauces de la zona de Córdoba en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 65110000
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/11/2017; 07/11/2017; 09/11/2017
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.652.892,56 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 826.446,28 euros. Importe total: 1.000.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de julio de 2018.
  - c) Contratista: UTE: Grulop 21, S.L. Excavaciones Montosa, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 456.859,24 euros. Importe total: 552.799,68 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la UTE: Grulop 21, S.L.- Excavaciones Montosa, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 14 de agosto de 2018.- El Presidente, Joaquín Páez Landa.

ID: A180051457-1